



---

TEXTOS APROBADOS

---

**P8\_TA(2016)0441**

**Comunicación estratégica de la Unión Europea para contrarrestar la propaganda de terceros en su contra**

**Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de noviembre de 2016, sobre la comunicación estratégica de la Unión para contrarrestar la propaganda de terceros en su contra (2016/2030(INI))**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista su Resolución, de 2 de abril de 2009, sobre la conciencia europea y el totalitarismo<sup>1</sup>,
- Vista la Declaración de la Cumbre de Estrasburgo-Kehl, de 4 de abril de 2009, aprobada con ocasión del 60.º aniversario de la OTAN,
- Vista su Resolución, de 11 de diciembre de 2012, sobre una Estrategia de libertad digital en la política exterior de la UE<sup>2</sup>,
- Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores, de 9 de febrero de 2015, sobre la lucha contra el terrorismo,
- Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo de 2015,
- Vistas las Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia regional de la Unión para Siria e Irak, así como en relación con la amenaza que representa el EIIL/Dáesh, de 16 de marzo de 2015, reconfirmadas por las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de 23 de mayo de 2016,
- Vistos el informe de la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (VP/AR), de 18 de mayo de 2015, titulado «La Unión en un entorno mundial en mutación: un mundo más conectado, disputado y complejo» y el trabajo en curso sobre una nueva Estrategia global de seguridad de la Unión,
- Vista su Resolución, de 10 de junio de 2015, sobre el estado de las relaciones entre la

---

<sup>1</sup> DO C 137 E de 27.5.2010, p. 25.

<sup>2</sup> DO C 434 de 23.12.2015, p. 24.

UE y Rusia<sup>1</sup>,

- Visto el Plan de Acción de la Unión sobre comunicación estratégica (Ares(2015)2608242 - 22/6/2015),
  - Vista su Resolución, de 9 de julio de 2015, sobre la revisión de la Política Europea de Vecindad<sup>2</sup>,
  - Vista la Declaración de la Cumbre de Gales de la OTAN, de 5 de septiembre de 2014,
  - Vista su Resolución, de 25 de noviembre de 2015, sobre la prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas<sup>3</sup>,
  - Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 28 de abril de 2015, sobre la Agenda Europea de Seguridad (COM(2015)0185),
  - Vista la Comunicación conjunta de la Comisión y la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad al Parlamento Europeo y al Consejo, de 6 de abril de 2016, titulada «La lucha contra las amenazas híbridas - Una respuesta de la Unión Europea» (JOIN(2016)0018),
  - Vista la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo y al Consejo, de 20 de abril de 2016, titulada «Aplicación de la Agenda Europea de Seguridad para luchar contra el terrorismo y allanar el camino hacia una Unión de la Seguridad genuina y efectiva» (COM(2016)0230),
  - Visto el estudio de viabilidad elaborado por la Dotación Europea para la Democracia (DED) sobre las iniciativas de los medios de comunicación en lengua rusa dentro y fuera del ámbito de la Asociación Oriental, titulado «Bringing Plurality and Balance to the Russian Language Media Space»,
  - Visto el informe del relator especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo (A/HRC/31/65),
  - Vista la Observación General n.º 34 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CCPR/C/GC/34),
  - Visto el artículo 52 de su Reglamento,
  - Vistos el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Cultura y Educación (A8-0290/2016),
- A. Considerando que la Unión se ha comprometido a que sus acciones en la escena internacional estén guiadas por principios como la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la libertad

---

<sup>1</sup> DO C 407 de 4.11.2016, p. 35.

<sup>2</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2015)0272.

<sup>3</sup> Textos Aprobados, P8\_TA(2015)0410.

de los medios de comunicación, el acceso a la información, la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación, el último de los cuales puede, no obstante, restringirse en cierta medida, tal como establece el Derecho internacional, incluido el Convenio Europeo de Derechos Humanos; que los terceros que tienen como objetivo desacreditar a la Unión no comparten los mismos valores;

- B. Considerando que la Unión, sus Estados miembros y sus ciudadanos están sometidos a una presión sistemática cada vez mayor para hacer frente a las campañas de información, desinformación e intoxicación y a la propaganda por parte de países y agentes no estatales, como organizaciones terroristas y delictivas transnacionales en los países vecinos, con las que se pretende socavar la propia noción de información objetiva o periodismo ético, calificando toda información de sesgada o de instrumento del poder político, y que también van dirigidas contra los valores e intereses democráticos;
- C. Considerando que la libertad de los medios de comunicación, el acceso a la información y la libertad de expresión son las piedras angulares de un sistema democrático, en el que la transparencia en la propiedad de los medios de comunicación y las fuentes de financiación de dichos medios revisten la máxima importancia; que las estrategias para garantizar un periodismo de calidad, el pluralismo de los medios de comunicación y la comprobación de la información solo pueden ser eficaces en la medida en que los proveedores de información gocen de confianza y credibilidad; que, al mismo tiempo, es necesario efectuar una evaluación crítica sobre el modo de actuar ante las fuentes de medios de comunicación con un historial demostrado de participación reiterada en una estrategia de engaño y desinformación deliberados, especialmente en los «nuevos medios de comunicación», las redes sociales y la esfera digital;
- D. Considerando que la guerra informativa es un fenómeno histórico tan antiguo como la propia guerra; que la guerra informativa específica fue utilizada de forma generalizada durante la Guerra fría y que ha sido desde entonces parte intrínseca de la guerra híbrida moderna, que es una combinación de medidas militares y no militares, de naturaleza pública y encubierta, desplegadas para desestabilizar la situación política, económica y social de un país atacado, sin una declaración formal de guerra, dirigida no solo contra los socios de la Unión sino también contra la propia Unión, sus instituciones y todos los Estados miembros y ciudadanos, independientemente de su nacionalidad y religión;
- E. Considerando que, con la anexión de Crimea por parte de Rusia y la guerra híbrida liderada por Rusia en el Donbás, el Kremlin ha acentuado la confrontación con la Unión; que el Kremlin ha redoblado su propaganda, en la que Rusia desempeña un papel más preeminente en el entorno mediático europeo, con el objetivo de generar en la opinión pública europea respaldo político para la actuación rusa y de socavar la coherencia de la política exterior de la Unión;
- F. Considerando que toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia están prohibidas por la ley de conformidad con el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- G. Considerando que la crisis financiera y el avance de nuevas formas de medios de comunicación digital han planteado importantes desafíos para el periodismo de calidad, que han conllevado una disminución del pensamiento crítico entre el público, haciéndole más susceptible a la desinformación y a la manipulación;

- H. Considerando que la propaganda y la intrusión de los medios de comunicación rusos se nota especialmente, a menudo sin contrapeso, en los países vecinos del Este; que los medios de comunicación nacionales de estos países son con frecuencia débiles y no pueden luchar contra la fuerza y el poder de los medios de comunicación rusos;
- I. Considerando que las tecnologías para la guerra informativa y de las comunicaciones se utilizan para legitimar acciones que amenazan la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de los Estados miembros de la Unión, así como la seguridad de sus ciudadanos;
- J. Considerando que la Unión no reconoce el EIIL/Dáesh como Estado ni como organización paraestatal;
- K. Considerando que el EIIL/Dáesh, Al-Qaeda y muchos otros grupos terroristas yihadistas violentos recurren sistemáticamente a estrategias de comunicación y a propaganda directa, tanto en línea como fuera de ella, como parte de la justificación de sus acciones contra la Unión y los Estados miembros, así como contra los valores europeos, y para impulsar el reclutamiento entre los jóvenes europeos;
- L. Considerando que, tras la declaración de la Cumbre de Estrasburgo-Kehl de la OTAN, en la que se hacía hincapié en la creciente importancia de que la OTAN informe de modo adecuado, oportuno, preciso y sensible sobre sus cambiantes funciones, objetivos y misiones, se creó en Letonia el Centro de Excelencia de Comunicaciones Estratégicas de la OTAN (NATO StratCom COE) en 2014, creación que fue acogida favorablemente en la Declaración de la Cumbre de Gales de la OTAN;

***Comunicación estratégica de la Unión para contrarrestar la propaganda de terceros en su contra***

1. Hace hincapié en que la propaganda hostil contra la Unión adopta muchas formas diferentes y se sirve de diversos instrumentos, a menudo concebidos para adaptarse al perfil de los Estados miembros, con el objetivo de distorsionar la verdad, provocar dudas, dividir a los Estados miembros, promover la disociación estratégica entre la Unión y sus socios norteamericanos, paralizar el proceso de toma de decisiones, desacreditar a las instituciones de la Unión y las asociaciones transatlánticas, que desempeñan un reconocido papel en la arquitectura económica y de seguridad europea, ante los ciudadanos de la Unión y de sus países vecinos, y socavar y erosionar el discurso europeo basado en los valores democráticos, los derechos humanos y el Estado de Derecho; recuerda que uno de los instrumentos más importantes que se utilizan es la incitación al miedo y la inseguridad en los ciudadanos de la Unión, así como la presentación de los Estados o agentes no estatales hostiles con mucha más fuerza de la que tienen en realidad;
2. Pide a las instituciones de la Unión que reconozcan que la comunicación estratégica y la guerra informativa no es solo una cuestión externa a la Unión, sino también interna, y manifiesta su preocupación por los muchos repetidores de que dispone la propaganda hostil a la Unión en su seno; expresa su preocupación por la poca sensibilización entre algunos de sus Estados miembros sobre su condición de público y escenario de propaganda y desinformación; pide a los agentes de la Unión, en este contexto, que aborden la actual falta de claridad y consenso en cuanto a lo que se considera propaganda y desinformación, que desarrollen un conjunto común de definiciones, en

colaboración con representantes y expertos de los medios de comunicación de los Estados miembros de la Unión, y que recopilen datos y hechos sobre el consumo de propaganda;

3. Señala que la desinformación y la propaganda son componentes de la guerra híbrida; destaca, por tanto, la necesidad de sensibilizar y demostrar asertividad a través de la comunicación institucional y política, estudios elaborados por grupos de reflexión y en el mundo académico, campañas en redes sociales, iniciativas de la sociedad civil, medidas de alfabetización mediática y otras acciones útiles;
4. Hace hincapié en que la estrategia de propaganda y desinformación en contra de la Unión por parte de terceros países puede adoptar distintas formas, en las que pueden intervenir, en particular, los medios de comunicación tradicionales, las redes sociales, los planes de estudios escolares y los partidos políticos, ya sea en la Unión o fuera de ella;
5. Señala el carácter pluridimensional de las comunicaciones estratégicas actuales de la Unión a varios niveles, incluidas las instituciones de la Unión, los Estados miembros, diversos organismos de la OTAN y las Naciones Unidas, las ONG y las organizaciones civiles, y pide la mejor coordinación y los mejores intercambios posibles de información entre estas partes; solicita un aumento de la cooperación y los intercambios de información entre los distintos actores que han manifestado su preocupación ante esas operaciones de propaganda y desean establecer estrategias de lucha contra la desinformación; opina que, en el contexto de la Unión, dicha coordinación debe corresponder a sus instituciones;
6. Reconoce que la Unión debe plantearse su comunicación estratégica como una prioridad, destinando a ella los recursos pertinentes; reitera que la Unión constituye un modelo satisfactorio de integración que, en medio de la crisis, sigue atrayendo a países que desean reproducirlo y convertirse en parte de él; subraya, por tanto, que la Unión debe divulgar su mensaje positivo sobre sus éxitos, valores y principios, con determinación y coraje, y que debe plantear un discurso proactivo, no a la defensiva;

#### ***Reconocimiento y revelación de la guerra rusa de desinformación y propaganda***

7. Observa con pesar que Rusia utiliza los contactos y reuniones con sus homólogos de la Unión más con fines de propaganda y para debilitar la posición común de la Unión que para entablar un diálogo real;
8. Reconoce que el Gobierno ruso está utilizando una amplia gama de herramientas e instrumentos, como grupos de reflexión y fundaciones especiales (Russkiy Mir), autoridades especiales (Rossotrudnichestvo), cadenas de televisión multilingües (RT), supuestas agencias de prensa y servicios multimedia (Sputnik), grupos sociales y religiosos transfronterizos (ya que el régimen desea presentarse como el único defensor de los valores cristianos tradicionales), y troles en los medios sociales e internet para poner en duda los valores democráticos, dividir Europa, recabar apoyo a escala nacional y crear la impresión de que existen Estados fallidos entre los países vecinos del Este de la Unión; destaca que Rusia invierte importantes recursos financieros en sus instrumentos de desinformación y propaganda, gestionados directamente por el Estado o a través de empresas y organizaciones controladas por el Kremlin; subraya que, por una parte, el Kremlin financia partidos políticos y otras organizaciones dentro de la

Unión con la intención de socavar la cohesión política, y, por otra parte, la propaganda del Kremlin apunta directamente a periodistas, políticos y personas concretas de la Unión;

9. Recuerda que los servicios de inteligencia y de seguridad han llegado a la conclusión de que Rusia tiene la capacidad y la intención de llevar a cabo operaciones encaminadas a desestabilizar a otros países; señala que esas operaciones a menudo adoptan la forma de apoyo a extremistas políticos, desinformación a gran escala y campañas mediáticas; observa asimismo que esas empresas mediáticas están presentes y actúan en la Unión;
10. Señala que la estrategia informativa del Kremlin es complementaria a su política de intensificación de las relaciones bilaterales, la cooperación económica y los proyectos conjuntos con Estados miembros concretos de la Unión, con el fin de debilitar la coherencia de la Unión y minar sus políticas;
11. Sostiene que la comunicación estratégica de Rusia forma parte de una campaña subversiva de mayor alcance para debilitar la cooperación con la Unión y la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de la Unión y de sus Estados miembros; insta a los Gobiernos de los Estados miembros a que vigilen las operaciones informativas rusas en suelo europeo y aumenten las capacidades compartidas y las labores de contrainteligencia destinadas a contrarrestar dichas operaciones;
12. Critica firmemente los esfuerzos rusos por romper el proceso de integración de la Unión y lamenta, a este respecto, el respaldo otorgado por Rusia a las fuerzas antieuropeístas en la Unión en lo que respecta, en particular, a los partidos de extrema derecha, las fuerzas populistas y los movimientos que niegan los valores básicos de las democracias liberales;
13. Expresa su profunda preocupación por el rápido desarrollo de las actividades inspiradas por el Kremlin en Europa, incluidas la desinformación y la propaganda destinadas a mantener o reforzar la influencia de Rusia y a debilitar y dividir a la Unión; subraya que gran parte de la propaganda del Kremlin tiene por objeto presentar a algunos países europeos como pertenecientes a «la esfera de influencia tradicional de Rusia»; toma nota de que una de sus estrategias más importantes es propagar e imponer un discurso alternativo, a menudo basado en una interpretación manipulada de los acontecimientos históricos y encaminado a justificar sus actuaciones en el exterior y sus intereses geopolíticos; toma nota de que la falsificación de la historia es una de sus estrategias más importantes; observa, a este respecto, la necesidad de concienciar a los ciudadanos sobre los crímenes de los regímenes comunistas mediante campañas públicas y los sistemas educativos, así como de apoyar las actividades de investigación y documentación, especialmente en los antiguos miembros del bloque soviético, para contrarrestar el discurso del Kremlin;
14. Destaca que Rusia explota la falta de un marco jurídico internacional en ámbitos como la ciberseguridad y la inexistencia de normas sobre la rendición de cuentas en los medios de comunicación y saca provecho de cualquier ambigüedad en este ámbito; destaca que las agresivas actividades rusas en el ciberespacio propician la guerra informativa; pide a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) que presten atención al papel de los puntos de intercambio de internet como infraestructuras críticas en la estrategia de seguridad de la Unión; insiste en la necesidad crucial de garantizar la resiliencia de los sistemas de información a escala de la Unión y de los

Estados miembros, en especial frente a los desmentidos y las perturbaciones, que pueden desempeñar un papel esencial en los conflictos híbridos y en la lucha contra la propaganda, así como de cooperar estrechamente en este sentido con la OTAN, en particular con el Centro de Excelencia para la Ciberdefensa Cooperativa de la OTAN;

15. Pide a los Estados miembros que desarrollen mecanismos coordinados de comunicación estratégica para apoyar la atribución y contrarrestar la desinformación y la propaganda a fin de poder desenmascarar las amenazas híbridas;

### ***Comprender y hacer frente a la guerra informativa, la desinformación y los métodos de radicalización del EIIL/Dáesh***

16. Es consciente de la serie de estrategias empleadas por el EIIL/Dáesh tanto a escala regional como mundial para promover sus discursos políticos, religiosos, sociales, violentos y de odio; pide a la Unión y a sus Estados miembros que desarrollen un discurso alternativo al del EIIL/Dáesh, con la participación del sistema educativo, y también mediante la capacitación y el aumento de la visibilidad de los académicos musulmanes moderados que tengan credibilidad para deslegitimar la propaganda del EIIL/Dáesh; acoge con satisfacción los esfuerzos de la coalición internacional para luchar contra el EIIL/Dáesh, y apoya, en este contexto, la Estrategia regional de la Unión para Siria e Irak; insta a la Unión y a los Estados miembros a que elaboren y difundan un discurso alternativo a la propaganda yihadista, que tenga una importante dimensión pedagógica en relación con la desviación teológica que representa la promoción del Islam radical;
17. Observa que las organizaciones terroristas islamistas, y especialmente el EIIL/Dáesh y Al-Qaeda, llevan a cabo campañas de información activas con el propósito de menoscabar los valores e intereses europeos y aumentar el nivel de odio contra estos; expresa su preocupación por el extendido uso que hace el EIIL/Dáesh de los medios sociales, y especialmente de Twitter y Facebook, para promover sus objetivos de propaganda y reclutamiento, particularmente entre los jóvenes; subraya, a este respecto, la importancia de incluir la estrategia de contrapropaganda contra el EIIL/Dáesh en una estrategia regional más amplia y exhaustiva que combine instrumentos diplomáticos, socioeconómicos, de desarrollo y de prevención de conflictos; celebra la creación del Grupo de trabajo Stratcom para el Sur, que cuenta con potencial para contribuir eficazmente a desmontar y combatir la propaganda extremista y la influencia del EIIL/Dáesh;
18. Hace hincapié en que la Unión y los ciudadanos europeos son un objetivo principal del EIIL/Dáesh, y pide a la Unión y a sus Estados miembros que colaboren más estrechamente para proteger a la sociedad, en particular a los jóvenes, del reclutamiento, reforzando así su resiliencia frente a la radicalización; insiste en la necesidad de centrar aún más la atención en la mejora de los instrumentos y métodos de la Unión, principalmente en el ciberespacio; alienta a cada Estado miembro a que, en estrecha colaboración con el Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización, creado en octubre de 2015, investigue y aborde eficazmente las razones sociodemográficas profundas que son las causas subyacentes de la vulnerabilidad frente a la radicalización, y que instaure estructuras institucionales pluridimensionales (que vinculen la investigación académica, la administración penitenciaria, la policía, los tribunales, los servicios sociales y los sistemas educativos) para luchar contra la radicalización; subraya que el Consejo ha pedido que se promuevan medidas de

respuesta en materia de justicia penal para luchar contra la radicalización que conduce al terrorismo y al extremismo violento;

19. Pide a los Estados miembros que adopten medidas para cortar el acceso del EIIL/Dáesh a la financiación y que promuevan este principio en la acción exterior de la Unión, y subraya la necesidad de exponer la verdadera naturaleza y de repudiar la legitimación ideológica del EIIL/Dáesh;
20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que adopten medidas coherentes en toda la Unión contra la incitación al odio que promueven sistemáticamente predicadores radicales e intolerantes a través de sermones, libros, programas de televisión, internet y todos los demás medios de comunicación, y que crea un terreno abonado para que se desarrollen organizaciones terroristas como el EIIL/Dáesh y Al-Qaeda;
21. Insiste en la importancia de la cooperación de la Unión y de los Estados miembros con los proveedores de servicios para los medios sociales con el fin de contrarrestar la difusión de la propaganda del EIIL/Dáesh a través de los canales de estos medios;
22. Subraya que las organizaciones terroristas islamistas, y especialmente el EIIL/Dáesh y Al-Qaeda, llevan a cabo campañas de desinformación activas con el propósito de desprestigiar los valores e intereses europeos; destaca, en este sentido, la importancia que reviste una estrategia específica para contrarrestar la propaganda y la desinformación islamistas en contra de la Unión;
23. Hace hincapié en que una comunicación imparcial, fiable y objetiva y un flujo de información basado en hechos sobre los acontecimientos que tienen lugar en los países de la Unión evitaría la difusión de propaganda alentada por terceros;

#### ***Estrategia de la Unión para contrarrestar la propaganda***

24. Acoge con satisfacción el Plan de Acción de la Unión sobre comunicación estratégica; acoge favorablemente la Comunicación conjunta sobre la lucha contra las amenazas híbridas y hace un llamamiento para que sus recomendaciones se refrenden y se pongan en práctica sin demora; insiste en que las acciones propuestas exigen la cooperación y la coordinación de todos los actores pertinentes a escala nacional y de la Unión; opina que únicamente un enfoque global puede propiciar el éxito de los esfuerzos de la Unión; pide a los Estados miembros que ostenten la Presidencia rotatoria de la Unión que incluyan siempre en sus programas estrategias de comunicación a fin de garantizar la continuidad de los trabajos sobre este tema; celebra las iniciativas y los logros de la Presidencia letona en este sentido; pide a la VP/AR que vele por que exista una comunicación frecuente a nivel político con los Estados miembros con objeto de coordinar mejor las acciones de la Unión; insiste en que es preciso reforzar sustancialmente la cooperación entre la Unión y la OTAN en el ámbito de la comunicación estratégica; celebra la intención de la Presidencia eslovaca de organizar una conferencia sobre el totalitarismo con ocasión del Día Europeo conmemorativo de las víctimas de todos los regímenes totalitarios y autoritarios;
25. Insta a las instituciones y autoridades competentes de la Unión a que realicen un estrecho seguimiento de las fuentes de financiación de la propaganda antieuropea;
26. Destaca la necesidad de disponer de una mayor financiación para apoyar la libertad de



los medios de comunicación en los países de la política europea de vecindad (PEV) dentro del ámbito de aplicación de los instrumentos de promoción de la democracia de la Unión; pide a la Comisión, a este respecto, que garantice que se aprovechan al máximo los instrumentos existentes, tales como el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), la PEV, el proyecto «Media Freedom Watch» de la Asociación Oriental y la DED, en aras de la protección de la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación;

27. Toma nota de los enormes recursos que destina Rusia a las actividades de propaganda y la posible incidencia de la propaganda hostil en los procesos de toma de decisiones en la Unión, así como en la degradación de la confianza del público, la transparencia y la democracia; elogia la importante labor realizada por el Grupo especial sobre comunicación estratégica de la Unión; pide, por consiguiente, que se refuerce el Grupo especial sobre comunicación estratégica de la Unión convirtiéndolo en una auténtica unidad en el seno del SEAE, responsable de los países vecinos del Este y del Sur y dotado del personal y de los recursos presupuestarios adecuados, en su caso mediante una línea presupuestaria específica; solicita una cooperación reforzada entre los servicios de inteligencia de los Estados miembros con el fin de evaluar la influencia que ejercen los terceros países que buscan minar los fundamentos y valores democráticos de la Unión; solicita una cooperación más estrecha entre el Parlamento Europeo y el SEAE en el ámbito de la comunicación estratégica, también mediante el uso de las capacidades de análisis y de las Oficinas de Información del Parlamento en los Estados miembros;
28. Insiste en que es fundamental que la Unión continúe promoviendo activamente el respeto de los derechos y las libertades fundamentales en su acción exterior; considera que el apoyo a la libertad de expresión, la libertad de reunión, el derecho de acceso a la información y la independencia de los medios de comunicación en los países vecinos debe conformar la base de las acciones de la Unión encaminadas a contrarrestar la propaganda;
29. Subraya la necesidad de reforzar el pluralismo y la objetividad, imparcialidad e independencia de los medios de comunicación en la Unión y su vecindad, incluidos los agentes no estatales, por ejemplo, a través del apoyo a periodistas y del desarrollo de programas de creación de capacidades para los agentes de los medios de comunicación, fomentando las asociaciones y las redes de intercambio de información, como las plataformas de intercambio de contenidos, la investigación en el ámbito de los medios de comunicación, las oportunidades de formación y movilidad para periodistas y las prácticas en medios de comunicación establecidos en la Unión para facilitar el intercambio de las mejores prácticas;
30. Subraya el importante papel que desempeñan una educación y una formación periodísticas de calidad dentro y fuera de la Unión con el fin de que se elaboren análisis periodísticos de calidad y se mantengan unos estándares editoriales exigentes; aboga por que la promoción de los valores de la Unión de libertad de prensa y de expresión y del pluralismo de los medios de comunicación incluya el apoyo a los periodistas y a los defensores de los derechos humanos perseguidos y encarcelados en terceros países;
31. Defiende una mayor cooperación entre las instituciones de la Unión, la Dotación Europea para la Democracia, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa y los Estados miembros con el fin de evitar la duplicación y garantizar sinergias en iniciativas similares;

32. Manifiesta su consternación ante los graves problemas existentes en algunos Estados miembros en lo tocante a la independencia y la libertad de los medios de comunicación, que han sido señalados por organizaciones internacionales como Reporteros Sin Fronteras; pide a la Unión y a los Estados miembros que adopten medidas adecuadas para mejorar la situación en el sector de los medios de comunicación, a fin de garantizar la credibilidad de la acción exterior de la Unión en apoyo de la libertad, la imparcialidad y la independencia de los medios de comunicación;
33. Pide al Grupo especial sobre comunicación estratégica de la Unión, reforzado tal como se ha propuesto, que, en la línea de la cuenta de Twitter «@EUvsDisInfo», cree un sitio destinado al público en general que agrupe las distintas herramientas destinadas a detectar la desinformación, explique su funcionamiento y se haga eco de los numerosas iniciativas de la sociedad civil en ese sentido;
34. Afirma que una estrategia de comunicación eficaz debe implicar a las comunidades locales en los debates sobre las acciones de la Unión, fomentar el contacto entre ciudadanos y otorgar la debida atención a los intercambios culturales y sociales como plataformas clave para luchar contra los prejuicios de las poblaciones locales; recuerda que, a este respecto, las delegaciones de la Unión deben mantener un contacto directo con las organizaciones de base interesadas y los representantes de la sociedad civil;
35. Subraya que la incitación al odio, a la violencia o la guerra no puede «escondarse» detrás de la libertad de expresión; aboga por que se emprendan iniciativas legales a este respecto destinadas a mejorar la rendición de cuentas por la desinformación;
36. Destaca la importancia de dar a conocer de manera eficaz y coherente las políticas de la Unión, tanto en su interior como en el exterior, y de proporcionar comunicaciones adaptadas en función de las regiones específicas, garantizando el acceso a la información en las lenguas locales; acoge con satisfacción, en este contexto, la publicación de la página web del SEAE en ruso como primer paso en la dirección correcta, y sugiere que el sitio web del SEAE se traduzca a más idiomas, como el árabe y el turco;
37. Hace hincapié en la responsabilidad que incumbe a los Estados miembros de contrarrestar de manera activa, preventiva y cooperativa las operaciones de información hostiles en sus territorios o destinadas a socavar sus intereses; insta a los Gobiernos de los Estados miembros a que desarrollen sus propias capacidades de comunicación estratégica;
38. Pide a cada uno de los Estados miembros que ponga a disposición de sus ciudadanos los dos boletines informativos semanales del Grupo especial sobre comunicación estratégica de la Unión, *The Disinformation Digest* y *The Disinformation Review*, con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre los métodos de propaganda utilizados por terceros;
39. Insiste en la diferencia existente entre propaganda y crítica;
40. Destaca que, si bien no toda crítica a la Unión o sus políticas es necesariamente propaganda o desinformación, en especial en un marco de expresión política, los casos de manipulación o apoyo vinculados a terceros países y destinados a alimentar o exacerbar dichas críticas dan motivos para cuestionar la fiabilidad de estos mensajes;

41. Subraya que, si bien se debe combatir la propaganda y la desinformación en contra de la Unión por parte de terceros países, ello no debe poner en entredicho la importancia de mantener unas relaciones constructivas con los terceros países y convertirlos en socios estratégicos para la solución de retos comunes;
42. Celebra la adopción del Plan de Acción sobre comunicación estratégica y la creación del equipo East StratCom en el seno del Servicio Europeo de Acción Exterior con el objetivo de divulgar los mensajes de la Unión y contrarrestar la propaganda y la desinformación en contra de la Unión; pide que se intensifique aún más la comunicación estratégica; considera que se debe seguir mejorando la eficacia y la transparencia del trabajo del equipo East StratCom; pide al SEAE que desarrolle criterios para medir la eficacia de su trabajo; destaca la importancia de garantizar que el equipo East StratCom dispone de recursos financieros y de personal suficientes;
43. Señala que la publicación *The Disinformation Review* del Grupo de trabajo de East StratCom debe cumplir los estándares establecidos por la Declaración de Principios de la FIP sobre la Conducta de los Periodistas; destaca que esta publicación debe redactarse de manera apropiada, sin hacer uso de un lenguaje ofensivo o de juicios de valor; pide al Grupo de trabajo de East StratCom que revise los criterios utilizados para la redacción de dicha publicación;
44. Considera que una estrategia eficaz para contrarrestar la propaganda en contra de la Unión podría consistir en adoptar medidas para proporcionar a los destinatarios información adecuada e interesante sobre las actividades de la Unión, los valores europeos y otros asuntos de interés público, y subraya que para ello podrían emplearse las nuevas tecnologías y las redes sociales;
45. Pide a la Comisión que promueva determinadas iniciativas jurídicas para aumentar la eficacia y la rendición de cuentas al tratar la desinformación y la propaganda y que utilice la revisión intermedia del Instrumento Europeo de Vecindad para promover el refuerzo de la resiliencia de los medios de comunicación como una prioridad estratégica; pide a la Comisión que lleve a cabo un examen en profundidad de la eficacia de los instrumentos financieros de la Unión existentes en la actualidad y que presente una propuesta de solución global y flexible que pueda prestar apoyo directo a los medios de comunicación independientes, los grupos de reflexión y las ONG, en especial en la lengua materna del público destinatario, y permita la canalización de recursos adicionales a las organizaciones que tienen la capacidad para hacerlo, como la Dotación Europea para la Democracia, restringiendo al mismo tiempo los flujos de dinero destinados a financiar a particulares y entidades que participan en actividades de comunicación estratégica y en la incitación a la violencia y al odio; pide a la Comisión que lleve a cabo una auditoría completa de la eficiencia de determinados proyectos mediáticos de gran alcance financiados por la Unión, como Euronews;
46. Insiste en la importancia de la concienciación, la educación y la alfabetización sobre los medios de comunicación y la información en línea en la Unión y en los países vecinos, con miras a capacitar a los ciudadanos para que analicen el contenido mediático de manera crítica y puedan detectar la propaganda; insiste, en este sentido, en la importancia de reforzar el conocimiento en todos los niveles del sistema educativo; señala la necesidad de animar a las personas a ejercer una ciudadanía activa y de desarrollar su concienciación como consumidores de medios de comunicación; destaca el papel esencial que desempeñan las herramientas en línea, y especialmente los medios

sociales, donde la divulgación de información falsa y el lanzamiento de campañas de desinformación son más sencillos y no suelen encontrar obstáculos; recuerda que contrarrestar la propaganda con más propaganda es contraproducente, por lo que entiende que la Unión, en su conjunto, y los Estados miembros, en particular, solo pueden luchar contra la propaganda de terceros rebatiendo las campañas de desinformación y utilizando información y mensajes positivos, y deben desarrollar una estrategia realmente eficaz que se diferencie y adapte a la naturaleza de los actores que divulgan la propaganda; reconoce que la crisis financiera y el avance de nuevas formas de medios de comunicación digital han conllevado importantes desafíos para el periodismo de calidad;

47. Expresa su preocupación por el uso de los medios sociales y de las plataformas en línea para la incitación delictiva al odio y a la violencia, y anima a los Estados miembros a que adapten y actualicen su legislación para hacer frente a los acontecimientos actuales o a que apliquen y hagan cumplir plenamente la legislación vigente sobre la incitación al odio, tanto en línea como fuera de ella; sostiene que es necesaria una mayor colaboración a este respecto con las plataformas en línea y las empresas líderes de internet y medios de comunicación;
48. Pide a los Estados miembros que proporcionen y aseguren el marco necesario para que se desarrolle un periodismo de calidad y exista diversidad informativa, tomando medidas para evitar las concentraciones de medios de comunicación, que tienen efectos negativos en el pluralismo de esos medios;
49. Señala que la educación sobre los medios de comunicación proporciona conocimientos y habilidades y capacita a los ciudadanos para ejercer su derecho a la libre expresión, analizar con ojos críticos el contenido de los medios de comunicación y reaccionar ante la desinformación; destaca, por consiguiente, la necesidad de sensibilizar a los ciudadanos acerca de los riesgos de la desinformación a través de acciones de alfabetización mediática en todos los niveles, también a través de una campaña europea de información en torno a la ética mediática, periodística y editorial, así como fomentando una mejor cooperación con las plataformas sociales y promoviendo iniciativas conjuntas para hacer frente a la incitación al odio y a la violencia y a la discriminación en línea;
50. Observa que ninguna estrategia de poder no coactivo puede tener éxito sin una diplomacia cultural y un fomento del diálogo intercultural entre los países y dentro de ellos, en la Unión y fuera de ella; solicita, por consiguiente, acciones e iniciativas culturales y diplomáticas públicas a largo plazo, como becas y programas de intercambio para estudiantes y jóvenes profesionales, incluidas iniciativas para apoyar el diálogo intercultural, fortalecer los vínculos culturales con la Unión y promover el acervo y los vínculos culturales comunes, y una oferta formativa adecuada para el personal de las delegaciones de la Unión y del SEAE a fin de dotarlo de competencias interculturales adecuadas;
51. Cree que los medios de comunicación públicos deben dar ejemplo sobre el modo de ofrecer información imparcial y objetiva con arreglo a las mejores prácticas y ética periodísticas;
52. Subraya que es necesario prestar una atención particular a las nuevas tecnologías — como la radiodifusión digital, las comunicaciones móviles, los medios de comunicación

en línea y las redes sociales, incluidos los de alcance regional— que facilitan la difusión de información sobre los valores europeos consagrados en los Tratados y una mayor concienciación al respecto; recuerda que tales comunicaciones deben ser de calidad, contener mejores prácticas concretas y destacar el impacto de la Unión en terceros países, por ejemplo a través de la ayuda humanitaria, así como las oportunidades y los beneficios que una asociación y cooperación más estrechas con la Unión aportan a los ciudadanos de terceros países, en particular a los jóvenes, tales como viajar sin visado o participar en programas de capacitación, movilidad e intercambio, según el caso;

53. Subraya la necesidad de asegurar que el nuevo portal de la PEV —que se está desarrollando actualmente en el marco del programa OPEN Neighbourhood— no se limite a acumular contenidos destinados a las comunidades de expertos, sino que contenga también una sección diseñada para un público más amplio; opina que el portal debe incluir una sección sobre la Asociación Oriental que reúna información sobre iniciativas actualmente dispersas en numerosos sitios web;
54. Señala el potencial de la cultura popular y del entretenimiento educativo para articular los valores humanos compartidos y dar a conocer las políticas de la Unión;
55. Reafirma su apoyo a iniciativas como el Centro Báltico para la Excelencia de los Medios de Comunicación en Riga (Baltic Centre for Media Excellence), el Centro de Excelencia de Comunicaciones Estratégicas de la OTAN (NATO StratCom COE) o el Centro de Excelencia de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización; subraya la necesidad de utilizar sus resultados y análisis y de reforzar la capacidad analítica de la Unión a todos los niveles; pide a la Comisión y a los Estados miembros que pongan en marcha proyectos similares, organicen la formación de periodistas, apoyen plataformas de medios de comunicación independientes y la diversidad de los medios de comunicación, impulsen la creación de redes y la cooperación entre medios de comunicación y grupos de reflexión, e intercambien las mejores prácticas e información en estos ámbitos;
56. Condena las medidas represivas habituales sobre medios de comunicación independientes, periodistas y activistas de la sociedad civil en Rusia y en los territorios ocupados, incluida Crimea desde su anexión ilegal; destaca que, desde 1999, en Rusia han sido asesinados, han desaparecido sin dejar rastro o han sido encarcelados docenas de periodistas; pide a la Comisión y a los Estados miembros que refuercen la protección de los periodistas en Rusia y en los países vecinos de la Unión y que apoyen a la sociedad civil rusa e inviertan en los contactos interpersonales; solicita la puesta en libertad inmediata de los periodistas; observa que la Unión está reforzando las relaciones con sus socios orientales y con otros vecinos, además de seguir manteniendo abiertas las líneas de comunicación con Rusia; reconoce que la existencia de medios de comunicación libres e independientes en la propia Rusia constituiría el mayor obstáculo para las campañas de desinformación rusas; considera que este debe ser el objetivo de la Unión; pide que se destinen una atención especial y recursos suficientes al pluralismo de los medios de comunicación, a los medios de comunicación locales, al periodismo de investigación y a los medios de comunicación en lenguas extranjeras, especialmente en ruso, árabe, farsi, turco y urdu, así como en otras lenguas habladas por poblaciones vulnerables a la propaganda;
57. Apoya las campañas de comunicación llevadas a cabo por los agentes pertinentes en Siria, Irak y la región (también en los países de origen de los combatientes extranjeros)

para desacreditar la ideología del EIIL/Dáesh y denunciar las violaciones de los derechos humanos que este perpetra, así como para luchar contra el extremismo violento y la incitación al odio que propagan otros grupos en la región; pide a la Unión y a sus Estados miembros que, en su diálogo con los países de Oriente Próximo y del norte de África, hagan hincapié en que la buena gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos son requisitos previos esenciales para proteger a esas sociedades ante la propagación de ideologías intolerantes y violentas que inspiran a organizaciones terroristas como el EIIL/Dáesh y Al-Qaeda; subraya, a la luz de la creciente amenaza terrorista que representan el EIIL/Dáesh y otras organizaciones terroristas internacionales, la necesidad de reforzar la cooperación en materia de seguridad con países que cuentan con una amplia experiencia en la lucha contra el terrorismo, como Israel;

58. Pide a la VP/AR y al Consejo que confirmen el pleno apoyo de la Unión al actual proceso de aplicación y que contribuyan con medios financieros a cumplir las recomendaciones incluidas en el estudio de viabilidad elaborado en 2015 por la Dotación Europea para la Democracia sobre las iniciativas de los medios de comunicación en lengua rusa dentro y fuera del ámbito de la Asociación Oriental;

o

o o

59. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Estados miembros y a la Vicepresidenta de la Comisión / Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Servicio Europeo de Acción Exterior y a la OTAN.